

Pretenar PAP-31/120 rf, fabricado por Pretenar, S. A., con domicilio en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Resolución número 7520, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7520/04 al forjado de viguetas armadas tipo Forbasa, fabricado por Forjados Badajoz, S. A., con domicilio en Badajoz.

Resolución número 7521, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7521/04 a la fabricación de correas autorresistentes pretensadas modelo VT-40, fabricado por Viguetas Ribe S.C.V., con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 7522, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7522/04 al forjado de losas autorresistentes pretensadas modelo P16-120, fabricado por Viguetas Ribe S.C.V., con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 7523, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7523/04 al forjado de losas pretensadas tipo UF, fabricado por Perfabricados Navarros, S. A., con domicilio en Olazagutia (Navarra).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 (B. O. E. de 16 de diciembre de 1989) y la Resolución del Ministerio de Fomento de 6 de noviembre de 2002 (B.O.E. de 2 de diciembre de 2002) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980 de 18 de julio (B.O.E. de 8/8/80).

Madrid, 28 de diciembre de 2004.-El Director General, Ángel Rafael Pacheco Rubio.

BANCO DE ESPAÑA

2809

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 17 de febrero de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,3041	dólares USA.
1 euro =	137,80	yenes japoneses.
1 euro =	7,4436	coronas danesas.
1 euro =	0,69120	libras esterlinas.
1 euro =	9,1048	coronas suecas.
1 euro =	1,5485	francos suizos.
1 euro =	81,12	coronas islandesas.
1 euro =	8,3660	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,5831	libras chipriotas.
1 euro =	29,985	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,27	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4312	liras maltesas.
1 euro =	4,0014	zlotys polacos.
1 euro =	37.348	leus rumanos.
1 euro =	239,76	tolares eslovenos.
1 euro =	38,130	coronas eslovacas.
1 euro =	1,7116	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6597	dólares australianos.
1 euro =	1,6101	dólares canadienses.
1 euro =	10,1717	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8216	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1422	dólares de Singapur.
1 euro =	1.337,62	wons surcoreanos.
1 euro =	7,7995	rands sudafricanos.

Madrid, 17 de febrero de 2005.-El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2810

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se publica la relación de productos, destinados a la seguridad contra incendios, que tienen el derecho de uso de la marca «ECA».

El artículo 4 del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre (BOE, n.º 298, de 14 de diciembre), determina que los organismos a los cuales se refiere el artículo 2 del citado Reglamento enviarán al Ministerio de Industria y Energía y a las Comunidades Autónomas del territorio donde actúen relación de las marcas de conformidad, para su publicación en el BOE, sin perjuicio de la publicación cuando corresponda en los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas.

Por Resolución de 30 de septiembre de 1998 (BOE n.º 295, de 10 de diciembre), esta Dirección General acordó autorizar a la empresa «Entidad de Certificación y Aseguramiento, Sociedad Anónima» (ECA) como organismo de control para la colocación de la marca de conformidad a normas y como organismo de certificación para realizar auditorías del sistema de aseguramiento de la calidad de las empresas mantenedoras y fabricantes de extintores de incendios. La marca de conformidad corresponde al logotipo siguiente:



Producto certificado

En fecha 11 de marzo de 2004, la «Entidad de Certificación y Aseguramiento, Sociedad Anónima» (ECA), ha presentado la relación de empresas siguientes que han certificado extintores y otros productos con la marca antes citada.

Producto: Extintores portátiles

Empresa: Mundi Foc Seguretat, S.A.

Marca/modelo	Tipo	Tipo útil	Fecha certificación
NC 2KG.	2 Kg CO2	21B	05/06/2002
NC 5KG.	5 Kg CO2	55B	08/07/2002

Producto: Extintores portátiles

Empresa: Micro-Press, S.L.

Marca/modelo	Tipo	Tipo útil	Fecha certificación
P 1.	1 Kg Polvo ABC	5 A-21 BC	05/05/2003
P 6.	6 Kg Polvo ABC	21A-113 BC	05/05/2003
P 9.	9 Kg Polvo ABC	27A-144 BC	05/05/2003